

Monterrey N.L.; 23 de febrero de 2015

Informe de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Estatal Electoral relativo al monitoreo de publicaciones impresas sobre encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos, de conformidad al acuerdo del Instituto Nacional Electoral INE/CG220/2014

De conformidad al acuerdo INE/CG220/2014 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se establecen los lineamientos, así como los criterios generales de carácter científico que deberán de observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, así como preferencias sobre consultas populares, durante los procesos electorales federales y locales, la Secretaría Ejecutiva a mi cargo, presenta al Consejo General de la Comisión Estatal Electoral el siguiente informe.

Del monitoreo a medios impresos realizado por la Unidad de Comunicación Social del 26 de enero al 21 de Febrero de 2015, se informa lo siguiente:

I. Encuestas publicadas

En total se han publicado cinco encuestas, de las cuales se cuenta con el estudio completo de dos, las cuales contienen la documentación señalada en los criterios emitidos por el INE.

II. Encuestas cuyo estudio fue entregado a la Comisión Estatal Electoral

1. Con fecha identificada en el medio como "1ª. Edición, febrero 2015"; se publicó en la revista Hora Cero Nuevo León, la encuesta original *Adrián e Ivonne primeros; "El Bronco", acecha al PAN*; realizada por el mismo medio de comunicación bajo la coordinación de Héctor Hugo Jiménez Castillo, Director Editorial de dicha revista. En el reporte entregado a esta Secretaría, se informa que se trata de una encuesta original, patrocinada, solicitada, ordenada, pagada y realizada por el mismo medio. La metodología utilizada consistió en una encuesta ciudadana realizada cara a cara a 350 personas mayores de edad, del 9 al 11 de febrero de 2015. Los resultados presentan un nivel de confianza del 95% y el margen de error de la encuesta para los resultados totales es de +/- 5%, así como una tasa

2. El 17 de febrero, el periódico El Horizonte publicó la encuesta original “*Así inician carrera por la gubernatura*”, realizada por el mismo medio. En el reporte entregado a esta Secretaría, se informa que se trata de una encuesta original, patrocinada, solicitada, pagada y realizada por el Departamento de Encuestas de TV Azteca Noreste.

La metodología realizada consistió en 1900 entrevistas presenciales a personas mayores de edad, en el periodo del 1 al 16 de febrero de 2015, en los municipios de San Nicolás, Apodaca, Escobedo, Santa Catarina, San Pedro y Juárez. Los resultados presentan un nivel de confianza del 95% y un margen de error de $\pm 2.2\%$.

III. Encuestas de las que no se cuenta con el estudio completo

1. Durante los días 9, 10, 11 y 12 de febrero, se publicó una inserción en los periódicos El Horizonte; El Norte; Milenio y ABC; y El Porvenir, respectivamente; todos con la misma encuesta titulada “*Consolida ventaja Margarita entre panistas y ciudadanos*”; realizada por la empresa En Medio de la Nada S.A. de C.V., coordinada por Ángel Gomezgil Kuri. La empresa ya ha sido requerida para que cumpla con el envío del informe completo.
2. En fecha 11 de febrero se publicó en la sección de ventas “Acciones” del periódico El Norte, la encuesta original *Felipe encabeza preferencias*; realizada por la empresa “SABA consultores”, y Salvador Borrego, director de la empresa, como responsable de la investigación. La empresa ya ha sido requerida para que cumpla con el envío del informe completo.
3. El 20 de febrero se publicó en la sección de ventas “Acciones” del periódico El Norte, la encuesta original *Reporta SABA repunte de Felipe*; realizada por la empresa “SABA consultores”, y Salvador Borrego, director de la empresa, como responsable de la investigación. A la fecha, se encuentra dentro del plazo para reportar el estudio a esta Secretaría.

Por último, me permito informar a este Consejo General que los estudios completos a que hace referencia el presente informe pueden ser consultados en la página electrónica de la Comisión Estatal Electoral.